

# CONVOCATORIA DE BECAS 2023-24 PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS ARTÍSTICOS CON CESIÓN DE ESTUDIO EN BILBAO ARTE

PERIODO: 15 SEPTIEMBRE 2023 – 15 JULIO 2024

La FUNDACIÓN BILBAO ARTE FUNDAZIOA, en su deseo de potenciar la cultura e impulsar la producción artística, colabora con la FUNDACIÓN BILBAO BIZKAIA KUTXA BBK en la edición de la presente convocatoria de becas para la realización de proyectos artísticos.

Dadas las características de la Fundación Bilbao Arte (sus instalaciones técnicas y su equipo profesional), **se subraya la idoneidad de que dichos proyectos descansen en un alto aprovechamiento de los recursos y posibilidades técnicas y profesionales que aporta el centro de producción.**

En ese sentido, los proyectos presentados que acrediten la necesidad de trabajar en la Fundación con el máximo uso de los equipamientos técnicos y el asesoramiento y colaboración de los técnicos de la Fundación tendrán prioridad sobre otros proyectos en los que no exista la necesidad de hacer uso de las instalaciones ni del equipo profesional de la Fundación Bilbao Arte.

En consecuencia, en estas becas de residencia activa serán valorados muy especialmente los proyectos que en su presentación aporten un documentado plan de trabajo que contemple un uso continuado de los talleres de Imagen digital, MediaLab, Escultura y Serigrafía y grabado (*en la página web puede consultarse la información sobre la tecnología y medios que Bilbao Arte pone al servicio de los artistas*).

**Se convoca un máximo de 10 becas. Los becados dispondrán de un estudio de cesión temporal en la Fundación Bilbao Arte y contarán con una dotación económica en concepto de gastos de producción de 5.000 euros para las becas de 10 meses y 2.500 euros para las de cinco. También obtendrán acceso al resto de las infraestructuras de las que dispone el centro en sus diferentes talleres de producción.**

Bilbao Arte, además de facilitar el uso de todas sus instalaciones (*ver página web con el detallado equipamiento de la Fundación*), establece un servicio de asesoramiento a través de los Maestros de Taller quienes atenderán y apoyarán las necesidades técnicas.

## CUESTIONES DE INTERÉS

- La percepción de estas becas es compatible con otro tipo de ayudas complementarias para el mantenimiento, viajes y otros gastos no incluidos en las becas de la Fundación Bilbao Bizkaia Kutxa BBK. Solo quedan excluidas aquellas que impliquen el disfrute de residencias coincidentes en el tiempo que impidan la presencia habitual en Bilbao.
- La naturaleza de estas ayudas incluye cualquier disciplina artístico-plástica, tanto individual como grupal, cuyo compromiso sea el de ser realizada dentro de los plazos de la presente convocatoria.
- En caso de incumplimiento de este compromiso de culminar el proyecto dentro del plazo de la residencia por cualquier razón, será potestad de la dirección de la Fundación Bilbao Arte Fundazioa tomar la decisión que se estime conveniente al respecto. Su decisión será inapelable.
- Pueden presentarse a esta convocatoria todas las personas que acrediten una trayectoria artística y académica solvente con independencia de su edad y origen.
- Sólo quedan excluidos quienes hayan gozado de esta beca la convocatoria anterior.
- La duración de la beca podrá ser (preferencia a indicar en la solicitud):
  - De cinco meses (a elegir entre dos periodos: del 15 de septiembre de 2023 al 15 de febrero de 2024; o del 15 de febrero al 15 de julio de 2024).
  - De diez meses (del 15 de septiembre de 2023 al 15 de julio de 2024).
- Además de la cesión de estudio y ayuda económica, se podrá solicitar alojamiento en los pisos compartidos cedidos a la Fundación Bilbao Arte dentro de la duración de la beca, sin coste adicional para el artista. Las plazas son limitadas.
- El cumplimiento de estas bases faculta a las personas becadas a participar en el proceso de selección de un máximo de cuatro exposiciones individuales que serán producidas por la propia Fundación y que se celebrarán en el año 2025. Dichas exposiciones contemplan gastos de producción, promoción y divulgación de la muestra, así como honorarios para el/la artista.

## EL JURADO

La selección de los proyectos será realizada por el jurado designado al respecto por la propia Fundación. La composición de dicho tribunal se dará a conocer públicamente en la web de la Fundación Bilbao Arte antes de la publicación de su decisión. Dicha decisión será inapelable.

## **COMPROMISO DE LAS PERSONAS (FÍSICAS O JURÍDICAS) BECADAS**

La asignación de un Espacio de Cesión / Estudio supone su uso continuado durante el periodo aprobado para la realización del proyecto. Una ausencia prolongada e injustificada y/o la falta de aprovechamiento del estudio para el uso para el que ha sido concedido, implica la pérdida automática del espacio y de la ayuda económica.

Los artistas seleccionados se comprometen a:

1. Cumplir la normativa de funcionamiento de Bilbao Arte.
2. Mantener su residencia habitual durante el tiempo de la beca en el entorno de Bilbao.
3. Desarrollar su proyecto en el centro y a interactuar con los diferentes tutores y asesores que la Fundación pone a su servicio para fortalecer su trabajo.
4. Ceder, en contraprestación a la ayuda recibida, una pieza significativa de su creación para que forme parte de la colección pública de la Fundación Bilbao Arte.
5. Participar en las actividades programadas en torno a las jornadas de Puertas Abiertas (exposición colectiva, presentación de proyectos, etc.) y presentar materiales al final de su residencia para la elaboración de la memoria anual.
6. En el caso de que su estancia esté relacionada con la producción de una obra audiovisual, el nombre de Bilbao Arte deberá aparecer en los créditos.
7. Aceptar las condiciones de uso de los espacios de trabajo y equipamiento de Bilbao Arte (disponibles en la web).

## **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

1. Dossier del proyecto a realizar que contenga los siguientes apartados:
  - Ficha de inscripción (disponible en la web)
  - Breve explicación del proyecto sintetizada en 30 líneas máximo
  - Cronograma del uso de los recursos e instalaciones de Bilbao Arte
  - Imágenes, bocetos y trabajos realizados previamente que guarden alguna relación con el proyecto presentado.
  - Un currículum personal con los méritos académicos y profesionales (en el caso de grupos, se presentará los currículum de todos y cada uno de los miembros).
2. Todo tipo de documentación gráfica complementaria, catálogos, bocetos e imágenes que se estime oportuna y que ayuden a complementar la comprensión del proyecto.

## **PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

La documentación deberá presentarse por correo electrónico, enviando un archivo PDF (máximo 10 Mb) a [convocatorias@bilbaoarte.org](mailto:convocatorias@bilbaoarte.org) indicando en el asunto la modalidad de la beca que se solicita.

**Todas las solicitudes deberán ser remitidas a partir de la fecha de divulgación de estas bases hasta las 23.59 horas (hora peninsular) del 2 de junio de 2023, incluido.**

## **PROTECCIÓN DE DATOS**

Los datos personales facilitados en virtud de la presente convocatoria serán incorporados temporalmente a un fichero de titularidad de Fundación Bilbao Arte Fundazioa, con domicilio a tales efectos en c/ Urazurrutia, 32, Bilbao, con la finalidad de poder gestionar la presente convocatoria. Dichos datos no serán guardados tras la concesión de las becas.

## **ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

Las personas solicitantes, por el mero hecho de presentarse a la convocatoria, aceptan las presentes bases.